

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DIATERMIA, EQUIPO DE ONDA DE CHOQUE FOCAL Y BICICLETAS ESTÁTICAS, EN VARIAS DE LAS DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA, PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N°7.**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA .....	4
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	5
4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE.....	8
5. GARANTÍA.....	9
6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	10
7. CENTROS MUTUA MONTAÑESA.....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### OBJETO

---

El objeto de contrato es el suministro de equipos de diatermia, equipo de onda de choque focal y bicicletas estáticas, en varias de las delegaciones de Mutua Montañesa, para Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la seguridad social nº7

Estas necesidades responden tanto a reposiciones de equipamiento obsoleto como a nuevas necesidades de los respectivos servicios de rehabilitación.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro incluido el transporte de los equipos.
- La instalación.
- Formación en el uso de los equipos.
- Retirada de los equipos obsoletos y **documentación que acredite su destrucción.**

Mutua Montañesa ha elaborado un plan de obsolescencia. En cumplimiento del mismo y marcado por el fin de la vida útil de los equipos de rehabilitación precisamos la reposición e incorporación de los equipos necesarios para la asistencia a nuestros usuarios.

La presente contratación se divide en los siguientes 3 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente:

LOTE	DESCRIPCION	ZONA GEOGRAFICA DE NECESIDAD
1	DIATERMIA	DELEGACIONES DE OLOT, BARCELONA Y SALAMANCA
2	EQUIPO DE ONDA DE CHOQUE FOCAL	DELEGACIÓN HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA
3	BICICLETA ESTÁTICA	DELEGACIONES DE BARCELONA, MADRID, MIRANDA DE EBRO, OLOT, TORRELAVEGA, CÁCERES, GIRONA, PLASENCIA, LEÓN, MÉRIDA, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID

### **CPV: 33150000 APARATOS DE RADIOTERAPIA, MECANOTERAPIA, ELECTROTERAPIA Y FISIOTERAPIA.**

El presente documento contiene las prescripciones de naturaleza técnica que regirá el suministro de todo el sistema, definiendo sus calidades. Si en algún caso se mencionara un tipo de marca o patente determinada, lo es en función de ayudar y orientar a los/las licitadores/as en la descripción de las características técnicas del producto objeto de licitación, en ningún caso se pretende descartar una marca comercial siempre y cuando el producto ofrezca las mismas prestaciones y tenga una calidad equivalente o superior al producto que se toma como referencia.

Los licitadores deberán cumplimentar la hoja de prescripciones mínimas que propongan en su oferta y sobre el mismo deberán aportar la documentación técnica del fabricante, que servirá como elemento de comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. La no aportación de la documentación técnica supondrá la exclusión de la oferta presentada.

La contratación comprende tanto el suministro, como el transporte, instalación y puesta a punto, así como la formación del personal de Mutua Montañesa.



## **2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA**

---

Se entenderá por puesta en marcha, la entrega del material ofertado y la disposición de los requisitos técnicos necesarios para la conexión de los distintos suministros intrínsecos

El/los adjudicatarios/s se responsabilizará de obtener la legalización de todos y cada uno de los componentes que formen parte del equipo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

Todos los componentes del sistema cumplirán la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

---

Las condiciones por las que se rige este expediente, en orden a las calidades, deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores

Los licitadores deberán declarar explícitamente que el equipo ofertado es de fabricación nueva. Por tanto, no se admiten equipos reacondicionados, “refurbished” o similares. Deberá certificarse el año de primera fabricación del modelo ofertado, así como la existencia de recambios para el mismo durante un periodo de al menos ocho años desde la fecha de la oferta.

Información y documentación obligatoria del equipo:

Igualmente, los licitadores informarán de las especificaciones del equipo y los requerimientos externos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del sistema que se oferta (dimensiones, peso, consumos, condiciones ambientales, etc.).

Deberá reflejarse claramente los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en este Pliego, así como la de todos los aspectos por los que se valorará la oferta.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestadas en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el ‘product data’ del fabricante del modelo ofertado. Se deberán adjuntar las fichas técnicas. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados que no puedan ser debidamente contrastados podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se dispondrá asimismo de los protocolos a realizar para las pruebas de aceptación de los equipos que así lo requieran además de un “Programa de formación de personal” (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos), a nivel de usuario y técnico de mantenimiento de primera intervención, con detalle del alcance, contenido y duración.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.

Será obligatoria la presentación de la documentación del marcado CE del equipo ofertado.

Igualmente será obligatoria la presentación de una declaración jurada de la primera puesta en el mercado de los equipos, así como de la fecha de extinción del soporte técnico.



**CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS DE LOS SUMINISTROS (valor igual o superior)**

LOTE	SUMINISTRO
1	<p>3 DIATERMIAS PARA LAS DELEGACIONES DE OLOT, BARCELONA Y SALAMANCA</p> <p>Diatermia de transferencia de energía capacitativa resistiva. Equipo médico acorde con la directiva 1936 EEC. Frecuencia de trabajo: 500 khz. • Potencia ajustable de 200W-250VA • Emisión continua de energía • Duración del tratamiento y potencia seleccionable. • Medición de la energía transferida y pantalla. • Bolsa de transporte</p> <p>Incluye: Mesa auxiliar con ruedas Manual de diatermia</p>
2	<p>EQUIPO DE ONDA DE CHOQUE FOCAL EN LA DELEGACIÓN DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA</p> <p>Generador: Piezoeléctrico de segunda generación y de doble capa -Voltaje: 230 V AC; 50 Hz -Energía de salida: 0.005–0.500 mJ/mm<sup>2</sup> -Frecuencia: 1–12 Hz (independiente de la energía) -Potencia-consumo: Max. 300 VA -Nº de disparos Mango: 5,000,000 disparos -Contador de disparos totales generados -Contador de disparos generador del aplicador -Clase de protección: I -Tipo: BF -Distanciadores: 8 distanciadores (Gel pads) para dirigir la profundidad con precisión -Protección ingreso de partículas en agua: -Unidad: IPX 0 -Pedal de pie: IPX 1 -Dimensiones: W 405 mm x H 207 mm x D 424 mm -Peso: 23 kg (unidad de control sin accesorios) -Operatividad: 10–40°C, 30–85% humedad relativa, sin condensación a 700–1060 hPa -Transporte/almacenaje: -10–50°C, 20–85% humedad relativa, sin condensación, a 700–1060 hPa</p> <p>Incluye: Carro auxiliar con ruedas</p>
3	<p>21 BICICLETAS ESTÁTICAS PARA LAS DELEGACIONES DE BARCELONA, MADRID, MIRANDA DE EBRO, OLOT, TORRELAVEGA, CÁCERES, GIRONA, PALENCIA, LEÓN, MÉRIDA, SALAMANCA Y VALLADOLID</p> <p>Estructura reforzada Sistema de freno magnético de alta calidad, silencioso y sin mantenimiento. Volante de inercia equivalente a 22 kg que genera un movimiento suave y fluido. Manillar ajustable hacia atrás y con 2 posiciones de trabajo. Medición del pulso por sensores de contacto incorporados en el manillar para una lectura cómoda e inmediata del pulso.</p> <p>Medición del pulso por sistema de captación inalámbrico incluido en el marcador, radiofrecuencia a 5kHz Asiento de alto confort con doble regulación (vertical y horizontal) que permite ajustar la posición a las necesidades del usuario. Monitor con pantalla LCD de 7" retro iluminada con indicadores de Tiempo, Distancia, Velocidad, Calorías, RPM y SCAN. Opción inicio rápido. Programa manual. 12 programas diferentes de entrenamiento predeterminados con 16 niveles de intensidad. 4 programas personalizables. Programa de vatios constantes diseñado para entrenamientos específicos y de rehabilitación. Programa de control de ritmo cardiaco HRC para controlar de forma automática la intensidad del ejercicio y mantener el esfuerzo dentro de los límites de pulsaciones seleccionados. Test de recuperación que ayuda a controlar el estado físico. Bluetooth con conectividad a aplicaciones Botellero incluido. Topes niveladores de fácil manipulación en la parte trasera. Ruedas incorporadas para un fácil traslado de la máquina. Dimensiones: 108x58x143 cm. Peso: 41,6 kg. Peso máximo del usuario: 130 kg Adaptador 9V/1A. Uso intensivo</p>



### Información relativa a la formación

Las empresas licitadoras incluirán un apartado concerniente a la Formación, en el que se realizará una descripción de los cursos o programas de formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro.

Se deberá detallar la duración, contenido, etc., de esta formación en aplicaciones. Esta documentación relativa a la formación se deberá incluir junto con la hoja de características técnicas.

Si la formación se desarrolla en distintas etapas, no deberá ser impedimento para considerar el equipo debidamente suministrado el hecho de que alguna de esas etapas esté todavía pendiente de realizarse.

#### **4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE**

---

##### Requerimientos en la instalación del equipo

##### **Condiciones generales**

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, etc.) correrán por parte del adjudicatario y deberán ser consideradas en la oferta a presentar.

Antes del inicio de cualquiera de las operaciones descritas, se deberá informar previamente y esperar acreditación por parte del responsable de Infraestructuras de Mutua Montañesa.

La instalación se realizará de acuerdo y conforme a las directrices marcadas por parte del responsable de Infraestructuras.

La instalación incluirá el montaje y puesta en marcha del sistema

En todos los casos, se deberá hacer constar:

- Sistema de acreditación del personal de mantenimiento, sea propio o de otras empresas.
- Se aportarán los protocolos de mantenimiento preventivo y técnico legal del equipo ofertado.

**Se debe retirar el equipo en obsolescencia, y documentar su destrucción.**

##### Documentación adicional a la finalización de la instalación

La empresa adjudicataria del equipo objeto del presente expediente, a la puesta a disposición en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso del equipo adjudicado en castellano.
- Manual completo de servicio del equipo adjudicado en castellano.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano

##### **Condiciones de entrega**

El plazo de entrega del equipamiento será antes del 31 de diciembre como plazo máximo de entrega e instalación del suministro

Acta de recepción y entrega

## 5. GARANTÍA

---

El plazo de garantía será como mínimo de 2 años, contando desde la recepción formal del equipo, su instalación y habiendo sido formado el personal de Mutua Montañesa.

Durante el tiempo de garantía ofertado, en el alcance de esta se incluirán todos los componentes del equipo y ninguno de ellos tendrá consideración de fungible.

El tiempo de garantía para reparaciones será mínimo de tres meses, y para repuestos y accesorios mínimo de 2 años. Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias en la fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido por el adjudicatario, sin cargo para Mutua Montañesa.

Servicio Postventa. El tiempo de respuesta de Servicio Postventa ante incidencia será inferior a 24 horas. Durante el tiempo de reparación se procederá a la sustitución del equipo averiado sin coste alguno para Mutua Montañesa. Se deberá disponer de repuestos para los equipos ofertados durante al menos 10 años.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los plazos de garantía que se comprometen a ofertar.

Durante la Garantía, quedarán incluidos todos los costes de mano de obra, desplazamientos, piezas y demás que puedan derivarse en caso de producirse una avería

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario realizará los mantenimientos preventivos, controles de calidad, mantenimientos técnico-legales e intervenciones correctivas necesarias con el objetivo de:

- Lograr el mejor estado de las partes y elementos que componen el equipamiento objeto del contrato, minimizando así las posibles paradas debidas a averías.
- Conseguir las mejores prestaciones y funciones del equipamiento.
- Cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

Durante el periodo de garantía ofertado el contratista tendrá obligación de incluir la disponibilidad para Mutua Montañesa, sin coste adicional, de la última versión del software y/o firmware puesto en servicio por el fabricante del modelo incluido en la oferta.

## 6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas en torno al suministro de los equipos: coordinación de entrega, instalación, formación, facturación y plazos.

El licitador deberá aportar información, tanto para el periodo de garantía como fuera de éste, del Servicio de Asistencia Técnica Remota y Servicio de Asistencia Técnica Presencial.

Servicio de Asistencia Técnica Remota:

De cara a poder dar soporte remoto, el licitador pondrá a disposición de Mutua Montañesa un teléfono y dirección de correo electrónico (asegurando un tiempo de respuesta inmediato).

Servicio de Asistencia Técnica Presencial:

En aquellos casos, donde el tipo de incidencia no permita ser resuelta por medios remotos, el licitador se comprometerá a dar Servicio de Asistencia Técnica con personal propio o autorizado.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los tiempos máximos de reparación presencial al que se comprometen realizar.

<b>CENTROS MONTAÑESA</b>	<b>MUTUA</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
HOSPITAL MONTAÑESA	MUTUA	Cantabria	Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33	SANTANDER	39012
MUTUA MONTAÑESA BARCELONA	MONTAÑESA	Barcelona	Av. Diagonal, 491	BARCELONA	8029
MUTUA MONTAÑESA CÁCERES	MONTAÑESA	Cáceres	Av. Ruta de la Plata, 14	CACERES	10001
MUTUA MONTAÑESA CASTRO URDIALES	MONTAÑESA	Cantabria	Leonardo Rucabado, 23 Bajo	CASTRO-URDIALES	39700
MUTUA MONTAÑESA GIRONA	MONTAÑESA	Girona	Avinguda de Lluís Pericot, 13-15	GIRONA	17003
MUTUA MONTAÑESA LEÓN	MONTAÑESA	León	Plaza de Renueva, 38 bajo	LEON	24002
MUTUA MONTAÑESA MADRID	MONTAÑESA	Madrid	Paseo del Prado, 16	MADRID	28014
MUTUA MONTAÑESA MÉRIDA	MONTAÑESA	Badajoz	Av. Reina Sofía, 24	MERIDA	6800
MUTUA MONTAÑESA MIRANDA DE EBRO	MONTAÑESA	Burgos	Av. Comuneros de Castilla, 15	MIRANDA DE EBRO	9200
MUTUA MONTAÑESA OLOT	MONTAÑESA	Girona	Passeig Barcelona, 1	OLOT	17800
MUTUA MONTAÑESA PALENCIA	MONTAÑESA	Palencia	Av. de Cuba, 13	PALENCIA	34003
MUTUA MONTAÑESA PLASENCIA	MONTAÑESA	Cáceres	Alfonso VIII, 13	PLASENCIA	10600
MUTUA MONTAÑESA SALAMANCA	MONTAÑESA	Salamanca	c/ Ancha 6-8 bajo	SALAMANCA	37002
MUTUA MONTAÑESA TORRELAVEGA	MONTAÑESA	Cantabria	Av. de España, 8	TORRELAVEGA	39300
MUTUA MONTAÑESA VALLADOLID	MONTAÑESA	Valladolid	Plaza Colón, s/n	VALLADOLID	47007